Aduana
Paraguay

Asunción, 25 de noviembre de 2019.-

ACLARACION N° 2

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación Pública Nacional para la "ADQUSICION DE VEHICULOS" Nº 370.087. de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Consulta 1:
Sección III. Suministros requeridos, camioneta cabina doble 4x4 turbo diésel intercooler como rail cantidad 05 unidades. Favor considerar que la cilindrada sea mínimo 2.400 cc. Y la dirección sea hidráulica sistema piñón – cremallera y/o asistida electrónica.

Respuesta 1:
Esta convocante se mantiene en las especificaciones técnicas publicadas en la convocatoria, en consecuencia a que los rodados que pretendemos adquirir, por el tipo de uso que se les dará en zonas geográficas con condiciones extremas, como la zona del Chaco Paraguayo, obligan a requerir vehículos con Cilindradas mayores a las solicitadas por el potencial oferente. En la experiencia de la Dirección Nacional de Aduanas, vehículos con las cilindradas solicitadas en el llamado, han demostrado la suficiente capacidad para el tipo de uso en las zonas mencionadas.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS C. MARTÍNEZ SOSA
COORDINADOR DE LA UOC
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS